



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 97685

Acta 25

Bogotá, D. C., doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP) vs. TERESA BLANCO DE HIGUERA.

Se autoriza para actuar en el proceso de la referencia a la abogada Lucía Arbeláez de Tobón, con Tarjeta Profesional n.º 10.254 como apoderada general de la parte recurrente, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, en los términos y para los efectos del poder otorgado mediante escritura pública n.º 168 de 5 de marzo de 2019, rendida ante la Notaría 31 del círculo de Bogotá D.C.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada




IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO